

Constancia Secretarial: Manizales, veintiuno (21) de julio de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de la Fiduprevisora.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de julio de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía promovida por la Precooperativa Go-Crece contra María Norma Tabares Ardila, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00359-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Fiduprevisora por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que se procedió al registro en la base de datos FOMAG a partir de la nómina de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf6a8880a43dcfd9fa51d295d157c181263345f5a2f29a9d36d7dbdc936fd896**

Documento generado en 21/07/2022 02:39:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>